

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1830

D^{no} Manuel de Carranza Escriv. de Camara
del Rey V. M. de los que residen en su Consejo, y del
Juzgado de Proteccion de las Pias Fundaciones del M. C.
Cardenal D^{no} Luis de Belluga y Moncada.

Certifico: Que por el Ex^{mo}. Sr. D^{no} Jose
Maria Puig de Samper, Honorario del
Consejo de Estado, Caballero pensionado de
la Real y distinguida Orden Española de
Carlos tercero, Decano Gobernador interino del
Consejo y Camara de S. M., y Inez
Protector particular y Privativo de las es-
~~presadas Pias Fundaciones y su agregado~~
la Villa de Alcantarilla, en vista de la
propuesta de Oficiales de Justicia y re-
publica hecha para el año proximo veni-
dero de mil ochocientos treinta y uno por el
Ayuntamiento de la referida Villa, que
remitió con su oficio de dos de Octubre ul-
timo, de los informes que ha tenido á bien

